Siendo las **cero horas con once minutos** del día **28 de abril de dos mil veintiuno**, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |  |
| --- | --- |
| Consejeras y consejeros electorales | |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vázquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos | | |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Dr. José Juan Soltera Meza | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández | ENCUENTRO SOLIDARIO | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Mario Alberto Silva Jiménez | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jaqueline Núñez Gutiérrez | RSP |  |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |

|  |
| --- |
| Secretario Ejecutivo |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 6 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTITRÉS HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-532/2021.

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE MUNÍCIPES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA A MUNÍCIPE PARA EL MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-443/2021.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNICIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES JDC-488/2021, JDC-489/2021, JDC-490/2021 Y JDC-491/2021.

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON LA CLAVE JDC-480/2021.

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ATIENDE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON LA CLAVE JDC-525/2021.

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A MUNÍCIPE PRESENTADA POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-529/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Siendo las **cero horas con once minutos** del día **28 de abril de dos mil veintiuno,** iniciamos la presente sesión**.** Para esos efectos, le solicito al secretario que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

|  |  |
| --- | --- |
| Consejeras y consejeros electorales | |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vázquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos | | |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Dr. José Juan Soltera Meza | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández | ENCUENTRO SOLIDARIO | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Mario Alberto Silva Jiménez | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jaqueline Núñez Gutiérrez | RSP |  |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |

|  |
| --- |
| Secretario Ejecutivo |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. El siguiente punto del Orden del Día, es la aprobación del mismo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y Consejeros a su consideración el Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito Secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y Consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuamos Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y Consejeros a su consideración las solicitudes que formula el Secretario. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito Secretario que en votación económica consulte a las Consejeras y Consejeros por la aprobación de las solicitudes formuladas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, con gusto. Consejeras y Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario. Continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el orden del día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓNPROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADOPOR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DELCIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-532/2021

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba otorgar a la C. Guadalupe Iyali Carrillo Verdín, la candidatura al cargo de diputada por el principio de representación proporcional, número 11 de lista, por el PARTIDO ACCION NACIONAL, en términos del considerando XIV de este acuerdo y reacomodar la lista de representación proporcional, conforme al orden en que se realizó la postulación inicial por el Instituto Político. |
| Segundo | Se exhorta al PARTIDO ACCION NACIONAL,así como a la candidata Guadalupe Iyali Carrillo Verdín, a los militantes y simpatizantes, a observar en todo momento la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por el considerando XV de este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a su candidata, para que durante el desarrollo de la campaña electoral, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-532/2021. |
| Quinto | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al PARTIDO ACCION NACIONAL por la omisión en que incurrió, de conformidad con lo señalado en el apartado de efectos, fracción V, del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente JDC-532/2021; lo que se informará en su oportunidad al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tal como se estableció en el considerando XVI del presente acuerdo. |
| Sexto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Séptimo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y Consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto en el Orden del Día:

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario. Continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el orden del día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANADEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DEMUNÍCIPES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESOELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueban las solicitudes de sustitución de candidaturas en las planillas de munícipes formuladas por el Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, partido político Movimiento Ciudadano, partido político Morena, partido político Encuentro Solidario, partido político Hagamos, partido político Redes Sociales Progresistas y partido político Fuerza por México; en términos del considerando XIII de este acuerdo y del **ANEXO** de este acuerdo, que forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Tercero | Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independiente y a los Consejos Distritales, mediante el correo electrónico registrado en este organismo electoral. |
| Cuarto | Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración… Adelante consejera Zoad, enseguida Octavio.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Estaba primero el representante del PRD, consejero presidente. Buenas noches a todas a todos… o buenos días, perdón.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ok. No obstante habiendo sido concedido el uso de la voz y en virtud de haberlo cedido también Octavio, adelante por favor.

**Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Octavio Raziel Ramírez Osorio**

¿Hablo yo? Ok.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, por favor.

**Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio**

Gracias, era para en la reunión previa comenté si podía [inaudible].

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Parece que se congeló Octavio, ¿Sí verdad?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si, está congelada la imagen.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En tanto vuelve, consejera Zoad por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Solamente para hacer unas precisiones en el caso del Partido Verde Ecologista, en el municipio de Tototlán, en el cuadro que presenta la planilla al 27 de abril, el género de las personas propietarias se señalan incorrectamente, toda vez que las mujeres se identifican con la letra “H” y los hombres con la letra “M”, entonces es necesario que se corrija esa situación y en el caso de Tequila, en el cuadro que presenta la planilla al 27 de abril, el género de la persona suplente al cargo de alcalde, se señala con la letra “H” debiendo ser “M”, toda vez que la persona es Marisol Torres García y en el caso del Partido de la Revolución Democrática, en Tuxcueca, la regiduría 3 (tres) suplente, en el cuadro de sustituciones se repite el nombre de Osvaldo Ruvalcaba Ibarra, debiendo ser en el apartado de sustituido José Javier Solórzano Zúñiga, igualmente en el caso del partido Movimiento Ciudadano, en el municipio de El Arenal, la regiduría 3 (tres) suplente, en el cuadro de sustituciones el nombre de la persona que sustituye a la suplente está mal escrito dice: “Terea Marlene Sandoval García” y debe decir “Teresa Marlene Sandoval García”, y en Cañadas de Obregón la regiduría 3 (tres) suplente en el cuadro de la planilla al 27 veintisiete de abril, se omitió señalar el género de la suplente que correspondería a mujer y aquí en el caso de Fuerza por México, en el municipio de Amatitán, no se cumple con las reglas de paridad, toda vez que está registrada en la planilla 4 (cuatro) hombres y 3 (tres) mujeres, siendo que inicia con una propietaria mujer, por lo que no se cumple con la alternancia, ya que al final se encuentran registrados 2 (dos) hombres de manera consecutiva en posiciones de regidor 6 (seis) y 7 (siete), entonces ahí haría un llamado para que el partido político hiciera la sustitución correspondiente para atender a estas reglas de paridad. Es cuanto, presidente. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejera, ¿Alguien más desea participar en el presente punto del orden? Adelante, Erika.

**Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Buenas noches a todos. Solo para comentar no es Tototlán, es Tomatlán, es el único que presenta así como los errores de género, pero no es Tototlán, nada más para que quede eso asentado. Muchas gracias, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario muchas gracias ¿Alguien más desea participar? Adelante, Alois.

**Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Si, como había comentado en la previa, consejero presidente. Me gustaría que en dado caso en particular en la planilla de Amatitán, se reservará la aprobación para realizar nosotros los concernientes cambios de género, pues, de ser posible y también, como también comenté en la previa por ahí hay algunas discrepancias en [inaudible].

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Apagaste el micrófono, Alois. Adelante.

**Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Perdón, comentaba lo de que pedimos pues de que se reserve lo de la planilla de Amatitán para nosotros en dado caso cumplir lo de la paridad y respecto al punto del anexo en lo que a nosotros nos concierne a las sustituciones, ahí hay un sobre todo en el de Autlán de Navarro, checo que están invertidos la columna de los que se sustituyen por los sustitutos, están invertidos, ahí hay una discrepancia, me gustaría que se atendiera en ese sentido y es ahorita es la que así a groso modo alcanzo a percibir, pero si sería cuestión de checar detenidamente, porque no es respecto al oficio de solicitud de las sustituciones, sería todo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, gracias. Por favor, secretario, a ver si pudiéramos darle respuesta a Alois.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En este momento lo revisamos, consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Claro que sí. Octavio, adelante por favor.

**Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Octavio Raziel Ramírez Osorio**

Disculpen, me sacó la aplicación. Pero no sé si alcanzaron a escuchar mi pregunta, si me podrían dar respuestas y en el anexo con terminación 658 que corresponde al PRD, teníamos ya resuelta la parte de que pasara la condición de síndico de lugar número 2 (dos) al lugar número 6 (seis).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

¿De qué municipio nos refiere? ese no lo tenía registrado.

**Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Octavio Raziel Ramírez Osorio**

Es el municipio de Tuxcueca y entregamos nosotros en el oficio que marcamos con RPRDIEPC/34-2021, del 24 abril de 2021 dos mil veintiuno, lo entregamos a las diecisiete veintitrés horas y por la parte de atrás la relación de lo que se entregó, vienen todo lo necesario, la postulación, la aceptación de la condición que no de la candidatura porque no cambia la candidatura, la renuncia ratificada en una Junta Distrital a la condición, no a la candidatura, a la condición de síndico de la posición número 2 (dos) titular y suplente para que pasara al lugar número 6 (seis) esta condición dentro de la misma planilla.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, ¿Tendrá el número de folio representante?

**Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio**

Si claro, el matasellos es 03877, es 2021 abril 24 veinticuatro, diecisiete con veintitrés horas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Lo verificamos.

**Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio**

Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden? Bueno, previo a cerrar y a sujetarlo al voto de las y los consejeros, una aclaración, secretario. Estamos ante sustituciones no cumplimientos, observo que hay resolutivo en el que se ordena requerir a los partidos por la paridad, sin embargo, como lo hemos resuelto, tenemos ya planillas registradas cuyas sustituciones pueden darse, en virtud del género que ya se encuentra ocupado, entonces pediría que se omita este resolutivo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Tomamos nota para quitar el segundo punto de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario. Si no hubiera alguna otra participación, le solicito al secretario que votación nominal… Adelante Abel, perdón.

**Consejero representante propietario del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Que tal, presidente. Buenas noches a todos, como manifesté en la previa yo nada más si quisiera que quedara bien aclarado, lo de los espacios que me están dejando en blanco, porque como lo mencione se envió la documentación a tiempo, el secretario mencionaba de una renuncia y una ratificación, la renuncia y ratificación es únicamente de la persona que cambió el lugar, que es la que me están haciendo el día de hoy la sustitución, más no del regidor 4 (cuatro), del regidor 5 (cinco) propietarios, del regidor 3 (tres) y del regidor 8 (ocho) suplente, entonces, yo quisiera que verificaran bien la documentación y pues me subsanaran esos regidores, porque la documentación, como lo repito, se envió en tiempo y forma y esta subsanada con la recepción con el folio que nos dieron de Oficialía 2305 el 27 de abril, a las trece veintiuno. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Por favor, secretario, habría que hacerlo si en este momento no es posible, en virtud del momento que nos encontramos, si habría que acercarnos o pedirle al representante que acuda a la Secretaría para resolverlo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si claro, con gusto. Si tenemos los folios registrados con la fecha 5 de abril como lo menciona el representante, verificamos la situación toda vez que fue posterior a la aprobación del acuerdo de aprobación de candidaturas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor. ¿Alguien más desea participar en este punto del Orden? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito al secretario que votación nominal y con las modificaciones propuestas consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto en el Orden del Día:

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el orden del día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DELESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DECANDIDATURA A MUNÍCIPE PARA EL MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DELESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOSDERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-443/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba el registro de la candidatura a propietario 1, del ciudadano EDGAR OCTAVIO GÓMEZ, para el municipio de Cihuatlán, Jalisco; relativa al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XV y XVI de este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente JDC-443/2021. |
| Quinto | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** por la omisión en que incurrió, de conformidad con lo señalado en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-443/2021; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tal como se estableció en el considerando XVII del presente acuerdo. |
| Sexto | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XVIII del presente acuerdo. |
| Séptimo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Octavo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario. Previo a sujetarlo a la consideración de las y los consejeros, le solicito que nos comparta las sugerencias que han sido presentadas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, consejero presidente. Inicialmente comentarles que al continuar con el análisis del cumplimiento de las sentencias que nos fueron hechas llegar por el Tribunal Electoral, se está proponiendo agregar en cumplimiento a los expedientes JDC-446/2021, JDC-348/2021, JDC-242/2021, JDC-82/2021, y JDC-414/2021, un registro de candidatos correspondientes a Autlán de Navarro, en donde el propietario 1 (uno), se invierten los lugares en el 1 (uno) y el 2 (dos)…

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario, perdón ¿Estamos abordando el partido Acción Nacional? ¿Escuché Cihuatlán?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Haber permítame, si tiene razón, si es el JDC correspondiente al Partido Acción Nacional.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Le pediría que lo retomáramos y ¿está de acuerdo la consejera en esperar al secretario? O ¿gusta hacer el uso de la voz en este momento? ¿Consejera Zoad?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Pues, en realidad era para hacer la precisión de las modificaciones propuestas, no sé si las va hacer el secretario, sin embargo, si tengo una situación adicional a lo que en la previa se refirió.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, entonces le pediremos al secretario que agotara y enseguida se concede el uso de la voz. Gracias, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si, muchas gracias, perdón. En este punto lo que se propone es modificar el punto de acuerdo, toda vez que se establece y el considerando XIII, toda vez que se establece que se aprueba la planilla cuando debe ser solamente el registro individual del propietario 1 (uno), la planilla como tal, ya se había aprobado en el acuerdo del 3 de abril del 2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias Presidente. Bueno, adicional a lo que ya refirió el secretario, hace un momento cuando estábamos revisando en la reunión previa este acuerdo su servidora refirió que había una inconsistencia en la planilla que se presenta en el cuadro anexo del proyecto de acuerdo con relación a las suplencias de la regidora 4 (cuatro) que esta como síndica y de la regidora 6 (seis), esto con relación al anexo 3 (tres) del acuerdo aprobado el día 3 de abril, sin embargo, la revisión que se hizo del anexo 1 (uno), es decir, de ese acuerdo, es decir lo originalmente presentado por el partido político, el orden de los nombres sí es coincidente con lo que se presenta en este proyecto motivo del cumplimiento de la resolución, no obstante que no hay una referencia y que según mis notas no tengo que se hubiese sufrido alguna modificación de esa planilla, de lo presentado, es decir, la información contenida en el anexo 1 (uno) con relación al anexo 3 (tres), por lo tanto encuentro que hay posiblemente un error involuntario en el anexo 3 (tres) y lo que estaríamos por aprobar ahora, si es lo correcto según lo presentado en el anexo 1 (uno), entonces ahí sería proponer que se integre un considerando con una fe de erratas, donde haga constar esta situación, para que quede como la secuencia completa y no aparezca como una inconsistencia con relación a lo previamente aprobado. Es cuánto y no sé si el representante del Partido Acción Nacional tuviera algún comentario al respecto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, secretario. Hay que tomar nota. Adelante Luis Muñoz, representante del Partido Acción Nacional.

**Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Muchas gracias, presidente. Buenas noches a todos, buenas noches a los ciudadanos que nos están siguiendo en esta trasmisión. Es correcto, precisamente yo quería hacer un observación en ese sentido en la previa, por alguna circunstancia no estaba yo en condiciones de hacer la observación, pero ya después que la consejera hizo ese comentario, me puse también a revisar yo los archivos y como tal y como lo dice, lo que se está proponiendo para aprobar hoy coincide con el anexo 1 (uno) de la sesión del 3 de abril y no hay ninguna sustitución o cambio por parte del partido y si considero que pudiera ser algún error involuntario lo que está apareciendo en el anexo 3 (tres) y pues ahora sí que pedir lo mismo que está pidiendo la consejera, que se haga la observación en algún considerando, en el que se explique o que se aclare la fe de erratas del anexo 3 (tres). Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Por favor, secretario, hay que hacer la aclaración para que entonces goce de consistencia el proyecto y el acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Hacemos la anotación.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguna otra participación en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haberla, le solicito secretario que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto en el Orden del Día:

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No advertí el voto de la consejera Brenda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

A favor, si, ya lo había manifestado, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejera.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero presidente, el proyecto se ha aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones propuestas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el orden del día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, ENCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DEJALISCO, EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba el registro de las planillas presentadas por elpartido políticoMORENA, de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al partido políticoMORENA,a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XVI y XVIIde este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con los números de expedientes JDC-077/2021, JDC-081/2021, JDC-082/2021, JDC-083/2021, JDC-092/2021, JDC-115/2021, JDC-121/2021, JDC-131/2021, JDC-134/2021, JDC-136/2021, JDC-139/2021, JDC-143/2021, JDC-157/2021, JDC-170/2021, JDC-193/2021, JDC-194/2021, JDC-195/2021, JDC-210/2021, JDC-228/2021, JDC-242/2021, JDC-256/2021, JDC-270/2021, JDC-284/2021, JDC-298/2021 y acumulados JDC-299/2021, JDC-300/2021, JDC-301/2021, JDC-302/2021, JDC-303/2021, JDC-304/2021, JDC-305/2021, JDC-306/2021, JDC-307/2021, JDC-308/2021, JDC-309/2021, JDC-310/2021 y JDC-311/2021; JDC-312/2021, JDC-326/2021, JDC-345/2021, JDC-347/2021, JDC-348/2021, JDC-363/2021, JDC-366/2021, JDC-375/2021 y su acumulado JDC- 376/2021; JDC-377/2021, JDC-380/2021, JDC-384/2021, JDC-386/2021, JDC-390/2021, JDC-391/2021, JDC-396/2021, JDC-399/2021, JDC-404/2021, JDC-407/2021, JDC-414/2021, JDC-422/2021 y acumulado JDC-423/2021; JDC-426/2021, JDC-428/2021, JDC-431/2021, JDC-437/2021, JDC-438/2021, JDC-440/2021, JDC-442/2021, JDC-446/2021, JDC-449/2021, JDC-450/2021, JDC-454/2021, JDC-457/2021, JDC-473/2021, JDC-493/2021, JDC-494/2021, JDC-523/2021 y JDC-526/2021. |
| Quinto | Requiérase al partido político MORENA, para que realice las modificaciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a la paridad y alternancia de género, tal como se estableció en el considerando XIV. |
| Sexto | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al partido político MORENA, por las omisiones en que incurrió, de conformidad con lo señalado en los mencionados juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. |
| Séptimo | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XIX del presente acuerdo. |
| Octavo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Noveno | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario. Previo a sujetarlo a la consideración de las y los consejeros, le solicito que nos comparta las sugerencias y aclaraciones que modifican el proyecto que se sujeta a la consideración.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, consejero presidente. En el presente caso se analizaron diversas resoluciones en las que se está proponiendo agregar a este acuerdo del Orden Del Día. En el municipio de Autlán relativo al JDC-446/2021, se propone incluir una modificación en el propietario 1 (uno), en virtud de que el sorteo relativo se revocó el sorteo realizado. Para el municipio de La Huerta el JDC-348/2021, se propone incluir a la planilla de suplentes, así como al propietario 1 (uno) al considerársele el derecho de ser registrado. En el JDC-242/2021, relativo al municipio de Ahualulco, incluir a la planilla de suplentes. En el JDC-082/2021 relativo a la planilla de Guadalajara, incluir al suplente 2 (dos). Relativo al JDC-244/2021, correspondiente a la planilla del municipio del Salto, agregar al propietario 4 (cuatro), suplente 3 (tres) y suplente 7 (siete), son las modificaciones que se proponen en este acuerdo y cuyos anexos fueron circulados hace unos minutos a los miembros e integrantes del Consejo General.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, José Juan Soltero, representante del partido Morena.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Gracias Presidente. Buenas noches a todos… buenos días, puntualizar que en la previa habíamos comentado que se iba a clarificar que se restablecían las planillas de los 19 (diecinueve) municipios que se habían negado su registro, las cuales dos y habían acontecido en la sesión previa que era Tonalá y Concepción de Buenos Aires y que se precisaba que se restablecían las planillas de Ahualulco de Mercado, Atengo, Cuautitlán de García de Barragán, El Grullo, Jesús María, Juchitlán, Lagos de Moreno, La Huerta, Mezquitic, Santa María de los Ángeles, Tecalitlán, Teocuitatlán de Corona, Teuchitlán, Tequila, Tlajomulco de Zúñiga, Villa Corona y Zapotlanejo, estas se aprobaba su registro por parte del instituto político que represento, se comentó en la previa que se iba a clarificar esa parte con las adiciones que acaba de decir el secretario, en cuanto a las modificaciones de las planillas que se sujetan también, y además, clarificar que también en el municipio de Puerto Vallarta, se restablece el género original, que era masculino en el número 1 (uno) y en el municipio de Autlán de Navarro, también se restablece el género original que era hombre masculino en el número 1 (uno). Eran las clarificaciones que se iban a realizar, presidente, si estamos en lo correcto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Así es, y le pediría entonces al secretario, que si sea el caso, que por favor haga confirmación de esto que acaba de referirse.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si, consejero presidente. Conforme a los anexos se establecen las planillas que se restablecen a partir de este acuerdo y en cumplimiento a las sentencias antes referidas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Además en las condiciones en que acaban de describirse ¿Es así?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.**

Es correcto, consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross.**

Gracias, secretario. Gracias al representante del partido Morena, José Juan Soltero.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Presidente, nada más, no sé si pueda dar uso de la voz, el partido que represento, quisiéramos hacer un posicionamiento, si quiere dar el uso de la voz a los consejeros para hacerlo al final, estoy listo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante. Muchísimas gracias, representante de Morena. Adelante, Consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Muchas gracias, presidente. Buenas noches a todos los presentes y quienes nos siguen enredes sociales. En el mismo sentido que el representante de Morena, como es costumbre hice llegar un cuadro con observaciones de forma respecto a la precisión en los nombres de los integrantes de las planillas respectivas, así mismo como algunas precisiones que son las que ya ha nombrado el representante y algunas otras que quisiera que también quedara asentado, que presentan algunas inconsistencia para que de ser posible en las próximas sesiones se verifique respecto de las mismas, a través del apoyo que nos haga llegar el representante. Muchas gracias, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, consejera. Muchísimas gracias ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en el presente punto del Orden del Día? Adelante, consejera Zoad ¿Se escuchó consejera?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

No lo escuché, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Ok, muchas gracias. Bueno, con relación a este proyecto, se propone agregar un punto de acuerdo, con la referencia que se revisara la paridad horizontal y vertical, para efecto de que en los casos que haya desequilibrio tendrá que el partido político hacer las sustituciones que correspondan, está referido en el considerando XIX, pero no está contenido en un punto de acuerdo como en los otros casos y también se propone modificar ese considerando XIX, porque hace referencia a la paridad en presidencias y sindicaturas para quedar como paridad horizontal y vertical, así mismo en el antecedente diecisiete y en el considerando XI, agregar en todos los casos a los números de expediente, la mención de que también a sus acumulados porque estamos dando el cumplimiento y no solo a ese expediente, sino a todos los que se acumularon, excepto en los expedientes todos JDC, 81, 193, 194, 384, 390, 399, 414, 426, 428, 431, 437, 442, 449, 450,457, 473, 493 y 426 adicionalmente modificar en el considerando XIV, la referencia a que el sorteo se llevó acabo el día anterior al 3 de abril, para precisar que fue el 4 de ese mes y en las planillas que voy a referir a continuación presentan diversas inconsistencias con relación a las reglas de paridad, específicamente en alternancia, en integración de fórmulas, es decir que se presenta una propietaria mujer y como suplencia tiene un hombre, lo que es totalmente inadecuado, va en contra de los lineamientos y la jurisprudencia que ya ha asentado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en algunos otros casos el sexo está referido incorrectamente y también se propone agregar un punto de acuerdo en el que ordena requerir al partido para que en breve término cumpla con esta alternancia y me permitiré referir cuales son los municipios que no la atienden, en el caso del municipio de Acatic, Ahualulco de Mercado, Chapala, Cuautla, El Salto, La Huerta, Lagos de Moreno, Mezquitic, Tala, Tecolotlán, Tenamaxtlán no cumplen con la alternancia y en el caso de los que no cumplen con la adecuada integración de la fórmula es Atotonilco El Alto en la regiduría número 6 (seis) suplente, bueno la fórmula 6 (seis), Autlán de Navarro la fórmula 8 (ocho) y la fórmula 9 (nueve), Ayutla con la fórmula 5 (cinco), Cabo Corrientes con la fórmula 5 (cinco) y 6 (seis), Cocula con la fórmula 2 (dos) y Cuautitlán de García de Barragán con la fórmula 4 (cuatro), Guachinango la fórmula 2 (dos), Jesús María la fórmula 5 (cinco), San Martín Hidalgo con la 7 (siete) y Tecolotlán con la fórmula 5 (cinco). Y en otros casos el sexo esta incorrectamente referido, es el caso de Chapala la propietaria 01 uno su género se señala como “H” debiendo ser “M”, en el caso de La Huerta el género del regidor suplente 2 (dos) se señala como “M” siendo que debe ser “H” y en el regidor suplente 6 (seis) se señala con la letra “M” siendo “H” y en el caso de Magdalena el género del regidor (2) dos se señala con la letra “M” siendo “H” y el género del regidor 6 (seis) se señala con la letra “M” siendo “H”, adicionalmente a esto, en el acuerdo enlistado en el punto 4 (cuatro) que ya fue aprobado, se hacen algunas modificaciones en el caso del municipio de Cihuatlán del partido Morena y estas no se ven reflejadas en el anexo que estaríamos aprobando en este proyecto, toda vez que ahí aparece una duplicidad con el municipio de Chimaltitán en algunos de los casos, por lo que es necesario que ya se presente la planilla conforme se aprobó la sustitución en el punto de acuerdo 4 (cuatro). Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias Consejera ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? ¿No? En segunda ronda por favor José Juan Soltero y enseguida la consejera Guadalupe Bustos.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Gracias Presidente. Respecto a lo que señala la consejera Zoad, me permito puntualizar que no compartimos que haya el punto de acuerdo para revisar paridad horizontal, puesto que esta fue revisada por este Consejo General con antelación y lo que generó el tema de paridad o que se desequilibrara es la cancelación de las candidaturas que no fueron aprobadas y eso generó que efectivamente no hubiera ese equilibrio y por ello se sometieron algunos municipios inclusive a sorteo, luego entonces la paridad horizontal fue verificada en su momento, ahorita sería otra vez como permitir que el Consejo vuelva a revisar su propias determinaciones, lo cual creo que no es posible, la que si es necesario y estamos de acuerdo en que se revise en algún momento fuera la paridad vertical ¿Y esto porque se da? Porque eventualmente al haber sustituciones, inclusive algunas que no fueron aceptadas los registros en la sesión anterior, digamos la del 3 y el 4 de abril, que fue muy larga, efectivamente pudo haberse movido el tema de la paridad vertical, la cual tendrá que referirse y revisar puntualmente, pero además aumento mi comentario en lo siguiente, comenta la consejera Zoad que ahorita habrá que revisar y puntualiza muchos municipios, lo cual estoy de acuerdo, sin embargo en la sesión previa se aclaró que había diversas sustituciones que no se habían acordado y que no se habían subido y que estaban por revisarse con el secretario y entonces ya no entiendo porque volver a traer esas observaciones aquí, si pareciera que entonces el incumplimiento se está dando por el partido, lo cual no es así, lo que se refiere puntualmente es que, esas sustituciones que no se han aprobado en este Consejo está en revisión por el cúmulo de trabajo no se alcanzaron aprobar, entonces pues que quede claro que, digo según yo en la previa habíamos acordado esa circunstancia de que se iban a someter en la próxima sesión del 29 y que ahorita lo importante era cumplir con el restablecimiento de las planillas completas y de los géneros donde fueron afectados, es mi comentario en segunda ronda, presidente y quedo pendiente para mi posicionamiento al final.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias, José Juan Soltero. Adelante, Consejera Silvia, me queda duda ¿había solicitado la palabra? Por favor y enseguida Diego y la consejera Zoad.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente. Es para preguntar si todavía [inaudible].

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Perdón?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Pendiente dado lo que son tres JDC, que tienen término de vencimiento para esta noche y son relativos al JDC-195 y 172, ambos son la modificación del apellido el primero y el segundo el nombre de la candidata, lo menciono porque es como tal el cumplimiento que se ordena del Tribunal, y por el otro lado quisiera preguntar respecto del JDC el cumplimiento JDC-427 del municipio de San Marcos, que también tiene fecha de término y no lo detecto entre la lista de cumplimientos que se aprobarán esta noche.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, previo a concederle el uso de la palabra a Diego y enseguida a la Consejera Zoad, me permitiría solicitarle al secretario la aclaración, para la inquietud de la consejera Silvia Guadalupe.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, consejero presidente. En lo que respecta al 195 y 172 se propone agregar las modificaciones, toda vez que son correcciones en los nombres en la planilla de Tecolotlán y Atemajac de Brizuela posición suplente 7 (siete) y propietario 2 (dos).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Queda solventada la inquietud, consejera?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Si, solo queda pendiente el JDC-427 de la planilla de San Marcos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, estamos verificando si trae algún requerimiento, por lo que no haya podido ser ingresado en este momento para su cumplimiento.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Perdón.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante, consejera

**Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Y el de Sayula 389, JDC-389. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si requerimos de alguna consulta, adelante por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, el 389 tiene un cuestión de género que estamos revisando para poder procesarlo en la siguiente sesión.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Faltaría una última inquietud y si es necesario que se revise, le concedería el uso de la voz a Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias, presidente. Buenas noches a todas y todos, a ver de lo que señala la consejera Zoad respecto a realizar algunos, o más bien, que algunas de las planillas de Morena no cumplen con los lineamientos relativos a diversas acciones afirmativas, me parece que es este el momento oportuno para realizarlos ajustes correspondientes ¿por qué? El Tribunal Electoral no restituye en automático el derecho de las y los ciudadanos de Morena a acceder a una candidatura, sino que los pone en un momento procesal en el que nos encontramos los demás partidos el día 3 de abril de este año, es decir, el momento en el que se revisa la procedencia, así como el resto de los requisitos para poder acceder a los registros de candidaturas a todos los partidos nos hicieron revisiones de paridad, de fórmulas jóvenes, de indígenas, etcétera y en ese momento se realizaron los ajustes por lo que derivado a las resoluciones del Tribunal, se pone en este mismo momento procesal a las planillas de Morena ¿Por qué? porque no les dieron el derecho del registro en automático sino que dicen que el Instituto retome el procedimiento al cual se sujetaron el resto de las candidaturas de los demás partidos que sí presentamos en tiempo y forma los registros de nuestras candidaturas, entonces ahora que la consejera Zoad advierte sobre estos desajustes en materia de paridad me parece que este es el momento procesal en el que el instituto legítima y legalmente debería realizar los ajustes correspondientes. Sería cuanto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, a ver indiscutiblemente tenemos que revisar porque está ordenado, sin embargo, me parece que la postura que presenta el representante del partido Morena es, si al final el escenario va a ser el originario, pues no habría un desequilibrio pero será producto también de esta revisión que hagamos, sin embargo, podríamos llegar a esa conclusión. Adelante, consejera ¿Había solicitado el uso de la voz?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Así es, presidente gracias. En ese sentido que menciona, el representante dice que originalmente se había revisado la paridad horizontal, no obstante, no fueron registradas el número que él mencionó de planillas y ahora estamos dando cumplimiento a las resoluciones que emitió el Tribunal y como parte de ese cumplimiento y de las sustituciones que han venido realizando es indispensable nuevamente revisar ya con el escenario cómo va a quedar con los cumplimientos los registros de estas planillas, la paridad horizontal tanto de presidencias como de sindicaturas y por supuesto también de la paridad vertical, porque incluso y reitero lo que mencioné hace un rato previo a la aprobación del acuerdo del día 3 de abril, se identificaron varias planillas que no cumplían con la alternancia y se dijo que serían registradas sí y sólo sí se atendía a estas reglas y en ese entendido se instruyó al secretario para que se impactara en las sustituciones que ustedes habían propuesto para efecto de que se cumpliera con la alternancia y que en los casos en que no fuera así, se hiciera la modificación pertinente. Entonces, ahora encontramos y por eso me parece importante referirlas y entiendo que en algunos de esos casos está pendiente la sustitución como bien usted lo refirió, no obstante lo que tengo yo a la vista ahorita no es eso por eso estimo que es indispensable que quede asentado que se va a verificar una vez que impactemos todos estos cumplimientos, tanto la horizontal como la vertical y en su defecto ustedes tendrán que hacer los ajustes correspondientes para que éstas reglas, tanto de paridad horizontal como vertical se cumplan y con eso también estamos atendiendo lo que mandata el Tribunal, que revisemos tanto requisitos de elegibilidad, pero que verifiquemos que se cumplan con todas con el principio de paridad en todas sus modalidades. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante Juan José Ramos, representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Muchas gracias, consejero presidente. Acompaño el criterio de las consejeras y del representante de Hagamos e inclusive nada más para puntualizar de una manera de interpretación. El Tribunal Electoral resolvía todo el cúmulo de juicios de Morena, poniendo una fecha límite al 27 precisamente para poder estudiar la totalidad de juicios resueltos, se llevara a cabo esta revisión, diciéndolo en otras palabras, hoy es el 3 de abril de Morena, todo lo que no alcanzo a hacerse análisis por eso hoy es este momento, simplemente quería poner en la mesa que por ello se estableció una fecha única para todos los cumplimientos de ese instituto político, para que ese fuera el momento en donde se realizara ese ese análisis. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias al representante del partido Movimiento Ciudadano ¿Alguien más desea participar? Tercera ronda José Juan Soltero, representante del partido Morena.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Gracias presidente. Puntualizar nada más al final, dos temas, efectivamente hay algunas planillas que tienen un problema de género, por ejemplo Zapopan, tiene un hombre y dos hombre, pero esto lo hemos corregido desde el día uno y le hemos presentado peticiones al consejo y el consejo no lo ha corregido, entonces pues ojalá y la consejera Zoad también nos ayudará a que se corrigiera esto, no obstante, de varios requerimientos que se han presentado y que eso no es imputable al partido político. Por un lado, por otro el tema de la paridad, reitero, no es que vuelva a ser otro tema de paridad distinto, si se va a regresar a la fórmula original pues es obvio que en aquellos tiempos se cumplía, pero efectivamente ya una vez que se restablezcan las 19 (diecinueve) candidaturas que fueron rechazadas, se establecerá que se cumpla con la paridad y creo que es obvio que es una revisión natural o normal. Por último presidente, me permitiré hacer un posicionamiento respecto a lo que se está debatiendo y resolviendo el día de hoy y se llama “De nueva cuenta el Tribunal Electoral hace la tarea del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco”, es importante señalar a este Consejo Electoral que el partido político que represento quiere dejar en manifiesto que el actuar de este Instituto ha generado y sigue generando diversas inequidades en la contienda electoral, lo cual resulta en un daño irreversible a los candidatos y para la sociedad jalisciense, lo cual puntualizó de la siguiente manera, número uno este Consejo General negó el registro de 19 (diecinueve) candidaturas para munícipes, junto con todas sus planillas y además llevó acabo el sorteo de 2 (dos) municipios en donde trajo como consecuencia el cambio de género para poder igualar la paridad que generó la negativa de los 19 (diecinueve) registros, la negativa se basó fundamentalmente en que no existían los formatos de aceptación del candidato y la postulación del representante del partido. Hago especial hincapié en la negativa del registro fue por falta de formatos que resultan ser elementos de forma y no de fondo, ya que, ningún registro se negó por falta de requisitos de elegibilidad como consecuencia de ello, se promovieron decenas de juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, conocidos como JDC, de los cuales correspondió a conocer al Tribunal Electoral del Estado De Jalisco, todos estos juicios fueron fallados declarando fundados los agravios en donde se negó el registro y en los otros se ordenó revocar el acuerdo donde se llevaba a cabo el sorteo de los municipios de Puerto Vallarta y Autlán. En todos los procedimientos hubo un común denominador en las sentencias respectivas, siendo que el actuar de este Instituto Electoral vulneró derechos fundamentales de los accionantes, violento a los derechos político-electorales de ser votados, no obstante que fueron designados en cada caso como candidatos en el procedimiento interno respectivo…

**Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

¡Tiempo!

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Se ha agotado el tiempo de su participación.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Está bien, adelante. Yo sé que el del PRI no quería que siguiera, pero bueno.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí. En esta última ronda, Juan José Ramos, Luis Muñoz y Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Gracias presidente. A propósito de la intervención de mi compañero representante de Morena y con lo que alcanzó a aseverar. A ver clarificar a la sociedad que está escuchando, a ver el Tribunal no le hizo la chamba al Instituto, se la hizo a Morena, inclusive Morena acude a el cúmulo de juicios a reconocer sus errores allanándose a cada uno de los escritos donde los ciudadanos se dolían de un actuar negligente del partido. No, yo considero que no, no le hicieron la chamba al instituto el Tribunal le hace la chamba a Morena y finalmente va y les da la orden maximizando el derecho a ser votados, les concede el derecho a los ciudadanos de ser votados y por eso las sentencias puntualizan que este Instituto deberá instaurar los procedimientos sancionadores y sancionar al partido por su actuar negligente, no le hicieron la chamba al Instituto se la hicieron a Morena y al final de cuentas ha sido un llamado recurrente desde esta representación a que los partidos políticos asumamos responsabilidad de nuestros actos, creo yo que este tipo de manifestaciones lesionan el Proceso Electoral y es justo que se tenga claro y enfatizado que lo que pasó aquí fue negligencia del partido, de esperarse hasta el último día de un proceso de selección de candidatos para determinar sus candidaturas, de llegar a las 11:50 de la noche a los 10 (diez) minutos del cierre de registros para pretender registrar a 1,884 (mil ochocientas ochenta y cuatro) candidaturas en donde era inminente que esos errores por esas negligencias iban a salir a flote y no, el Tribunal determina darles el derecho estos ciudadanos, pero también determina que Morena debe de ser sancionado por su actuar negligente. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, por favor Luis Muñoz.

**Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Gracias, presidente. Pues yo también comentar, o sea, yo no coincido en esta parte con el tema de lo que comenta el representante de Morena Juan Soltero y más bien, acompaño la postura del representante de MC, creo que no podemos culpar de todo de lo que estuvo pasando en el proceso al Instituto, sino también en que en gran medida la carga de trabajo que tuvo el Instituto fue a consecuencia como bien lo comenta el representante de MC, que dejaron a última hora los registros y es su tiempo, al final de cuentas lo hicieron hasta cierto punto en tiempo, porque pues al final de cuentas tuvieron más tiempo para poder acomodar todos sus papeles y luego entregar todos los documentos de para la postulación de los candidatos, pero creo que sí es un requisito no sé, a lo mejor me equivoco, pero creo que es un requisito de elegibilidad el que los candidatos sean postulados por el presidente del partido y que los mismos candidatos acepten esa postulación no es un tema de que digamos “ay le quitaron la posibilidad de participar al ciudadano porque el instituto hizo mal su trabajo”, no señores, creo que en este caso el que hizo mal el trabajo fue la representación del partido y el partido mismo, al no entregar la documentación necesaria para que sus candidatos fueran postulados oportunamente, si no tuvieron la posibilidad de hacer campaña con todo el tiempo que tendrían que haberlo hecho es, no porque no por culpa del instituto ni por nadie más es por culpa del mismo partido. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias al representante del Partido Acción Nacional, Luis Muñoz.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Nada más una pregunta, si va a haber por hacer alusión personal va a haber oportunidad de la réplica ¿verdad?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No están permitidos los debates en forma de diálogo y se encuentran agotadas las rondas, representante.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

OK, gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Diego Hernández del partido Hagamos, enseguida Efraín Palacios Morquecho del Partido Revolucionario Institucional y finalmente la consejera Zoad.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias, presidente. Sí, en el mismo sentido que la representaciones del partido Movimiento Ciudadano y Acción Nacional de clarificar el hecho de que ni el Tribunal Electoral Del Estado de Jalisco ni el Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana de nuestro Estado son responsables por el desorden dentro del partido político Morena, como lo señaló el representante de Movimiento Ciudadano vale decir que en todos estos juicios que resolvió el Tribunal Electoral en el que dolosamente señala que le hizo la tarea al IEPC es el propio partido político el que reconoce el actuar negligente y la omisión afectando los derechos políticos de sus propios candidatos, es decir, la responsabilidad no recae en los órganos electorales, la responsabilidad recae únicamente en el partido político Morena, que no quieran confundir a la ciudadanía con un posicionamiento lleno de mentiras, Morena es en realidad quien le falló a sus candidatos y los órganos electorales tuvieron que aventarse horas extras de trabajo para rectificar lo que el propio partido hizo mal frente a sus candidatos, frente a sus simpatizantes, frente a sus militantes y frente a la ciudadanía. Es cuanto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias a Diego Hernández, representante del partido Hagamos. Adelante, Efraín Palacios Morquecho, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Muchas gracias, con su venia presidente, compañeras consejeras, compañeros consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos. Sabemos que es una tendencia del partido Morena desde ya saben quién de las mañaneras. Culpar siempre a las instituciones descalificarlas con la manifestación que hace unos momentos fuimos falaz, mentirosa queriendo culpar al instituto señalando que el Tribunal Electoral le volvió a corregir la plana y le hizo la chamba al Instituto Electoral, es una manera irresponsable. Mañana lo veremos, el responsable de la mañana va a descalificar a la Sala Superior, así como hoy quieren descalificar al Instituto Electoral. Yo les recuerdo los hechos acontecidos el 21 de marzo, que de manera irresponsable el partido Morena a las 23:50 horas llegó al instituto aventando gente, incumpliendo con las medidas de sanidad y exigiendo que se le recibiera en un espacio y lugar que no estaba acordado, eso es a lo que está acostumbrado Morena, a descalificar, a querer imponer y si ahorita yo solicite que ya había terminado su tiempo y sus tres rondas al representante de Morena es, porque el Partido Revolucionario Institucional respeta la legalidad, respeta los tiempos, respeta las instituciones y no pretende descalificarlas, yo creo que tratar de culpar por los errores, por las desventajas, por los acuerdos no cumplidos que hizo el partido Morena, eso lo debe de ver al interior y esperamos que el instituto actúe y finque los procedimientos que está ordenando el Tribunal Electoral, porque no le hizo la chamba al instituto, le hicieron la chamba Morena, al partido Morena, al partido que le incumplió a los ciudadanos que creyeron en él, a los candidatos de Morena que les dijeron y primero le señalaron que iban a ser los candidatos y después registraron a otras personas. Hay más juicios que se van a resolver y juicios que van a demostrar quiénes fueron los irresponsables y es indebido señalar a este instituto, no descalifiquemos, no digamos el instituto lo trabajó veamos la irresponsabilidad de Morena. Es cuánto, gracias

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Consejera Zoad, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias, presidente. Bueno, con relación al posicionamiento que hizo el representante de Morena, me parece oportuno e indispensable que como Instituto seamos claros con que nosotros no rechazamos esas candidaturas por un mero formalismo, sino en una aplicación puntual del artículo 244, fracción II del Código Electoral del Estado De Jalisco que expresamente señala que el Instituto no podrá bajo ninguna circunstancia requerir al partido político o coalición cuando se trate de faltantes en los requisitos establecidos en la fracción I, inciso (a de la fracción II y lo previsto a la fracción III, del párrafo 1, del artículo 241 del presente Código, en el cual se estipula que en estos dos casos estamos hablando del escrito con firma autógrafa de la manifestación de la voluntad de quien sea postulado o se proponga la postulación como candidato o candidata y del escrito con firma autógrafa del dirigente que está manifestando pues la voluntad del partido para que esta persona sea registrada por lo tanto este Instituto actuó apegado a la legalidad y efectivamente el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco no nos corrigió la plana, si garantizó el derecho de las y los ciudadanos que aspiraban a ser votados en los diferentes cargos que estaban siendo propuestos y que respecto de sus candidaturas, el partido no presentó los formatos debidamente firmados como estipula el código electoral del estado. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejera ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta última ronda? Pero yo me permitiría hacer alguna reflexión. Me parece que tenemos suficientes precedentes e igual número de justificaciones que nos permiten advertir que o considerar que se ha vuelto un obstáculo un requisito que se encuentra la ley, sobretodo en contra de un derecho fundamental que es el derecho al ser fundado. Pero creo que hay que tener mucho cuidado en la posibilidad de alguna reforma porque este instituto requiere de los elementos que le permitan garantizar el objeto principal de los partidos políticos como entidades de interés público, que es el acceso de la ciudadanía a los cargos públicos y esto solamente lo podemos advertir desde el instituto a partir de la manifestación que hace el propio partido y que constituye un elemento de existencia sobre el cumplimiento de las normas estatutarias en el otorgamiento de las candidaturas, si nosotros omitimos un requisito de este calibre, nos veríamos entonces ante la posibilidad de recibir cualquier candidatura sin el respaldo estatutario firmado por el órgano o el titular del órgano competente del partido político, lo que dejaría el instituto ante la imposibilidad de resolver cuando efectivamente las candidaturas corresponden a determinado instituto político, me parece que hay que resolverlo a través de una Reforma, sí. Eso nos va afijar un marco de actuación que en lo sucesivo evite que se pudieran dar algunas dilaciones sobre procesos como el que acabamos de superar, pero que garanticen que los partidos si respaldan las candidaturas que presentan ante esta institución, hasta ahí dejo la reflexión. En virtud de no haber alguna otra participación y haberse agotado las rondas… Adelante, consejera Brenda Serafín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias, consejero presidente. Buenas noches a todos y todas, bueno pues, nada más para acompañar lo que ya manifestaron hace un momento el presidente y la consejera Zoad, pues se negaron a varios partidos políticos el registro candidaturas ni más ni menos que por falta de dos requisitos que resultan indispensables como es, la postulación del partido político y la aceptación de las y los ciudadanos a contender por esos cargos públicos. Además quiero manifestar que estas reglas no las puso el Instituto Electoral, están establecidas en el Código y bueno, son aprobadas por las y los legisladores de los partidos políticos que se encuentran ahora representados, bueno, no de todos, de la mayoría de los partidos políticos que integran este Consejo General no son reglas nuevas de hecho éstas aceptaciones y postulaciones tienen muchísimos años, es un elemento esencial no requerible, tan no es requerible que los ciudadanos acudan ante el Tribunal para ejercer el derecho de ser votados, nos solicitan que les recibamos esta documentación y al mismo tiempo que levantemos procedimientos en caso de proceder en contra de diversos partidos políticos. Entonces el instituto actúa pero en todo momento al principio de legalidad y de certeza, atendimos las solicitudes, los requerimientos y bueno, pues en este momento estamos dándole causa al derecho de las y los ciudadanos de ser votados y de integrar a planillas políticas. Es cuanto, consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más en esta última ronda? En virtud de no existir alguna otra participación y de haberse agotado las rondas que corresponden al debate del presente punto el orden, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por su aprobación.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden Del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNICIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES JDC-488/2021, JDC-489/2021, JDC-490/2021 Y JDC-491/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba el registro de las planillas de Yahualica de González Gallo, Chapala, Lagos de Moreno y Zapotlán el Grande, todos en el estado de Jalisco; presentadas por el **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XV y XVIde este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, expedientes números JDC-488/2021, JDC-489/2021, JDC-490/2021 y JDC-491/2021. |
| Quinto | Requiérase al **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, para que determine la candidatura a sindicatura en Yahualica de González Gallo y Chapala, tal como se estableció en el considerando XIII. |
| Sexto | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, por la omisión en que incurrió, de conformidad con lo señalado en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-488/2021, JDC-489/2021, JDC-490/2021 y JDC-491/2021; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. |
| Séptimo | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XVIII del presente acuerdo. |
| Octavo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Noveno | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, consejera Zoad, enseguida el representante del partido Morena, José Juan Soltero.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Con relación a ese este proyecto de acuerdo, se propone que se agregue un punto de acuerdo donde se establezca la revisión integral de la paridad y que en el caso de que haya un desequilibrio, bueno pues el partido tendrá que hacer los ajustes correspondientes está en un considerando, pero falta el punto de acuerdo y agregar un punto de acuerdo donde se requiera al partido político para que determine cuál fórmula será la que ostente en la sindicatura en el caso de los municipios de Yahualica y de Chapala. Es cuanto, presidente. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera. Adelante José Juan Soltero representante del partido Morena.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Gracias, presidente. En este mismo sentido, el acuerdo que hoy se está poniendo a consideración se está restableciendo en cumplimiento a un JDC, por lo cual me permitiré hacer el razonamiento jurídico que considera el partido que represento, sigue siendo la tónica que ha sustentado en el registro de candidaturas, los endebles y raquíticos argumentos de falta de un requisito de forma es lo que ha dado la consecuencia de negar esos registros, le pediría al del PRI que lleve el tiempo por favor, para que me diga que me diga cuando acaban los tres minutos.

**Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Más que nada una moción [inaudible]…

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

La moción consiste en el llamado para evitar los diálogos, por favor.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Gracias, este argumento quedó superado por las sentencias del Tribunal Electoral, yo creo que resulta claro que el consejo ha negado el registro argumentando que esos faltas de formatos por una firma no es procedente, cuando actualmente ha aprobado el…

**Consejero representante propietario del parido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Presidente, una moción de orden este punto y esta sentencia no se refiere a la falta de formatos, me parece que se está saliendo [inaudible] de la discusión.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Orden, por favor. Entendería que el punto común de este debate es la falta del reconocimiento de un registro.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Así es, exactamente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Invitaría que encontrara la identidad entre las causas para podernos mantener en el debate, por favor.

**Consejero representante propietario del parido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Pero está haciendo referencia a los formatos no requerirles que en su caso se sometieron la discusión del caso anterior de este punto.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

[Inaudible].

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Orden. Por favor orden. A ver, entendería que existe una causa común entre la negativa de los registros que se dieron en cuanto al partido que representa y el que representa el representante Carlos Gerardo del Partido Encuentro Solidario, si no fuera ésta la causa entonces creo que sí estaríamos en un debate que no es el correspondiente a este punto, yo le pediría al representante que aclarará está identidad. ¿Se congeló en la cámara?

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Sí, por un momento.

**Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Pero no hay identidad presidente, basta con leer el proyecto de acuerdo y nada que ver con el posicionamiento que está realizando el representante de Morena.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo pronto…

**Consejero representante propietario del parido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Si me permite continuar con la moción, es que el representante de Morena hace referencia a los formatos no requerirles, que en este caso del PES no son motivo de la restauración de los derechos, entonces en ese sentido, consideró que la discusión se está desviando, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, recibida la moción. Esperaríamos a que se reintegre a la sesión Juan Soltero, sin embargo, si alguien más de hacer uso la voz está… Adelante, por favor Carlos Gerardo representante del Partido Encuentro Solidario.

**Consejero representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández**

Gracias, bueno, pues una vez resueltos los JDC si creemos que hubo algunas fallas en el instituto, no en general, no voy a generalizar, pero pues la sustitución del director jurídico obedeció yo creo que algunas deficiencias que hubo ¿no? Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No me atrevería en este momento a sostener esto que señala, es una apreciación que entendería surge de una opinión personal y no me atrevería en este momento a compartirla, sin embargo, gracias por su participación. Adelante Juan José Ramos.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Gracias, presidente. Igual, en el sentido, no está plasmado en el reglamento el tema de esperar una manifestación, yo creo que pueden seguir con la sesión y si se reintegra el consejero ya le da el derecho de intervenir.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, de hecho es lo que estamos haciendo. En primera ronda ¿alguien más deseas el uso de la voz? En segunda ronda Carlos Gerardo, representante del partido encuentro Solidario.

**Consejero representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández**

De parte de esta presentación no hay nada más que debatir respecto del proyecto y estamos en condiciones de escuchar.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. Adelante consejera Claudia Vargas.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias, consejero presidente. Nada más para solicitar al secretario que creo nos dio cuenta de una solicitud respecto a que se incorpore la tabla o en el anexo de este proyecto de acuerdo a la posición número dos de Chapala que es respecto del JDC/489 que se está incorporando. Sería cuanto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, consejera Claudia. ¿Alguien más en esta segunda ronda? Adelante al representante del partido Morena, José Juan Soltero.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Perdón, presidente. Se me fue la señal, no sé qué fallo del internet aquí, no sé si pueda retomar mi exposición.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Estamos en un segundo momento, estamos en la segunda ronda y tiene el uso de la voz.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Gracias, presidente. Puntualizar algo muy importante, reitero, se han negado los registros por falta de formalidades cuando existen otros casos como el de Movimiento Ciudadano que le aprueban un registro del candidato a presidente municipal de Guadalajara, contrario a lo que establece la Constitución y el propio Código Electoral, nos llama la atención cómo es posible que por falta de un formato de formalidad, se niegan registros cuando un candidato de Movimiento Ciudadano entra a una contienda vulnerando el artículo 115 de nuestra máxima legislación del país…

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Moción, presidente. En el mismo sentido, lo que estamos discutiendo.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

[Inaudible] bis del Código Electoral, donde hay un doble registro y ahí entonces sí se le aprueba el registro, no entendemos por qué una falta de forma si niega el registro y algo de fondo, lo aprueban.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, solicitaría que nos centráramos nuevamente en el punto del Orden al presentante del partido Morena.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Por último, presidente. Reiterar que esas faltas de registro han generado una inequidad en la contienda electoral, que aún, aunque se haya aprobado el día de hoy la inclusión de esas candidaturas, ha generado una inequidad en la contienda, puesto que el tiempo que ha perdido los candidatos de Morena es un tiempo que no se podrá recuperar. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias, yo solo quisiera reiterar la reflexión que presenté, sobre la necesidad de ajustar nuestro marco de actuación y por supuesto que este Instituto, como bien dijo la consejera Zoad, la consejera Brenda y seguramente esté coincidencia entre las demás y los demás miembros de este Consejo, actuó dentro del marco de sus atribuciones. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda? Adelante, consejero Miguel Godínez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias, consejero presidente. Buenos días a todas y todos, efectivamente ya en el mismo sentido que lo ha señalado usted, consejero presidente, la consejera Zoad, así como la consejera Brenda, pues prácticamente el instituto bajo los parámetros establecidos por el artículo 244, párrafo 2, en el que se establece que el instituto y lo vuelvo a reiterar así como le hizo lectura la consejera Zoad, “*…el instituto no podrá bajo ninguna circunstancia requerir al partido o coalición cuando se trata de faltantes en los requisitos establecidos en la fracción I, inciso (a de la fracción II y lo previsto en la fracción III del párrafo 1 del artículo 241 de este Código…”*, dichos documentos, precisamente a los que se refieren y que tiene que ver con el escrito de firma autógrafa del dirigente estatal o en su caso representante en el que manifiesta bajo protesta decir verdad que los ciudadanos que a quienes se les solicita registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido, entre está disposición establecida, pues, prácticamente el instituto actuó bajo esos parámetros y bueno, pues es lo que quería comentar consejero presidente, que es prácticamente ya lo que habían dicho ustedes, la consejera Zoad y la consejera Brenda, en ese mismo sentido. Muchísimas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejero. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en esta segunda? En una tercera ronda ¿alguien más? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicitó al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden Del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON LA CLAVE JDC-480/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba el registro de la planilla de Tonaya, Jalisco; presentada por el **PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XV y XVIde este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-480/2021. |
| Quinto | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al **PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS**, por la omisión en que incurrió, de conformidad con lo señalado en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-480/2021; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. |
| Sexto | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XVIII del presente acuerdo. |
| Séptimo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Octavo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. En los mismos términos que el proyecto anterior para que se agregue el punto de acuerdo donde haga referencia a la verificación integral que resulte de los cumplimientos y sustituciones y que en caso de desequilibrio, como estaríamos en este momento, se hagan los ajustes correspondientes y entiendo como ya lo refirió hace ya un rato, antes de entrar a la sesión por parte del representante de Hagamos está una sustitución pendiente con lo que ya tendríamos cumpliríamos con la paridad horizontal, no obstante, es importante que quede referido en el acuerdo y también modificar el punto de acuerdo quinto, para que en lugar de que diga que el Secretario Ejecutivo deberá de iniciar el procedimiento sancionador correspondiente, quede en los siguientes términos: “*…Quinto.- En su momento, de ser el caso el Secretario Ejecutivo deberá analizar si el lugar o no instaurar el procedimiento sancionador que corresponda al partido político Hagamos por la omisión en que incurrió…”* y bueno, que continúe con que ya está referido en el propio proyecto de acuerdo. Es Cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias, consejera. ¿Alguien más en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden Del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ATIENDE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON LA CLAVE JDC-525/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba la integración de la planilla de Zapopan, Jalisco; presentada por el **partido político Redes Sociales Progresistas,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al **partido político Redes Sociales Progresistas,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XV y XVIde este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-525/2021. |
| Quinto | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XVII del presente acuerdo. |
| Sexto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Séptimo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Jacquie Núñez, representante del partido Redes Sociales Progresistas.

**Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas,** **Jacqueline Núñez Gutiérrez**

Sí, gracias. Buenos días, pues nada más reiterar como lo mencioné en la previa que se atendieron todas las indicaciones y que la planilla que era registrada justamente como había sucedido de origen, como había quedado registrada y bueno, reiterar también que en ese momento, desde esta representación yo comenté el tema de la paridad, que quedaba subsanada en ese momento y pues bueno, no se atendió en ese momento de manera oportuna, tres semanas después ya tenemos la resolución, pero pues igual que con otros compañeros de partido el tema del tiempo invertido que no se pudo realizarla campaña correspondiente, pero agradezco que se haya resuelto el tema en este sentido. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, Mtra. Jacquie. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en el presente punto del orden del día? Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Solo para que se agregue como antecedente y en un considerando, el cumplimiento espontáneo del partido político respecto de lo mandatado en el apartado de efectos de la resolución a la que le estamos dando cumplimiento. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera. ¿Alguien más? En virtud de no haber alguna otra consideración y con las modificaciones propuestas, le solicitud secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Solamente establecer que también se modifica el primer punto de acuerdo, toda vez que se restablece el género del propietario 1 (uno) y no se aprueba la planilla total porque está ya había sido aprobada desde el día 3 de abril y es una modificación que se propone.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias por aclaración, incluida la aclaración, por favor en votación nominal.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden Del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A MUNÍCIPE PRESENTADA POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-529/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba otorgar el registro como candidatos a los actores por el municipio de Jocotepec, Jalisco por el partido Fuerza por México, en términos del considerando XIII de este acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al partido político **FUERZA POR MÉXICO,** así como a sus candidatos, a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XVde este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatos, para que durante el desarrollo de la campaña electoral, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XV del presente acuerdo. |
| Quinto | Hágase del conocimiento este acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-529/2021. |
| Sexto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Séptimo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante por favor, Alois Usela, representante del partido Fuerza Por México.

**Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Sí, gracias consejero presidente. No más quería comentar algo al respecto de este caso en particular que cuando fue la sesión del día 4, se hizo valor precisamente los puntos que se requirieron ante las autoridades jurisdiccionales, es precisamente a la renuncia de unas personas que eran parte de otros partidos y se presenta la renuncia y se agrega al expediente, pero en la revisión de la documentación de ese día que se hace el comentario en lo personal de por el de la voz y por no sé qué criterio, no lo tomaron en cuenta y tuvimos que a partir de esa negativa se tuvo que precisamente hacer uso de un recurso electoral el cual como hemos planteado, pues se demerita el tiempo de las candidaturas o por lo menos de estas personas pues de participar, es a manera de comentario, la verdad es que si se han suscitado como hemos visto pues [inaudible] en otros partidos también, errores también nosotros en lo particular, por ahí hubo muchas faltas de documentos, los cuales decidimos ahora si no impugnar, pero en este caso sí porque la documentación si se presentó, no más era ahora sí comentarlo y pues no sé, pues que se ponga un poquito más de atención en su momento para que esto se atienda, pues. Sería todo, consejero.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, Alois habías solicitado hace un momento el retiro de alguna decisión, para efecto de poder atender algún cumplimiento.

**Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Sí, así es. En el punto anterior, pues, solicité precisamente por lo de la paridad, solicité que si nos lo reservaban para poder y este caso particular, pues bueno, ya nomás sube la planilla ya estaba validada nomás sube a las personas que no se les consideró el derecho porque al aparecer tenían doble registro, pero la verdad es que se presentó en su tiempo oportuno en la renuncia, entonces pues nomás es subirlo, por lo que veo, no hay ningún movimiento en cuestión de género por el [inaudible] que tenemos, porque nosotros tenemos 30 (treinta) munícipes de mujeres y 28 (veintiocho) de hombres, entonces no creo que haya ningún inconveniente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien. ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden Del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero presidente el anterior ha sido el último punto listado en el Orden del Día, por lo tanto el mismo ha quedado agotado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Y en virtud de la condición extraordinaria de la presente sesión, siendo las **dos horas con cinco minutos** del día **veintiocho de abril del dos mil veintiuno**, concluimos. Muchísimas gracias, buenos días.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **cincuenta y un** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintisiete de abril de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veinticinco de mayo de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de mayo de 2021.

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  
SECRETARIO EJECUTIVO**